

PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS POSTULACIONES SELECCIONADOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROTECCIÓN Y REGISTRO DE INTANGIBLES VÍA PROPIEDAD INTELECTUAL 2025

La Oficina de Investigaciones adscrita a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones del Colegio Mayor del Cauca, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria de protección y registro de intangibles vía propiedad intelectual año 2025, mediante el presente documento, publica el banco definitivo de los resultados del proceso de evaluación de las postulaciones realizadas.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se referencian los criterios y puntajes para la modalidad de “MARCAS”, los cuales fueron revisados por el Comité Evaluador el día 21 de mayo de 2025:

MARCAS		PUNTOS	VALORACIÓN			
Criterios de evaluación			0-5	6-10	11-15	16-20
IDENTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL (40 puntos)	Identifica el origen de desarrollo de la marca y sus creadores adecuadamente	10	No identifica estos aspectos o los identifica parcialmente	Identifica en su totalidad los aspectos solicitados	N/A	N/A
	Describe la creación intelectual a partir del nombre, resumen, año de creación y titular de los derechos	20	No describe ninguno de los elementos solicitados	Describe la creación intelectual pero con la información no se comprende de forma suficiente	Describe parcialmente los elementos solicitados	Describe totalmente los elementos solicitados permitiendo comprender la creación intelectual
	Establece el tipo y denominación de la marca así como su logotipo (si aplica), productos y/o servicios	10	No establece adecuadamente los aspectos requeridos o los establece de forma parcial	Establece totalmente los aspectos requeridos según el tipo de marca indicada	N/A	N/A
VIABILIDAD DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (40 puntos)	La creación intelectual puede ser protegida como marca y se considera distintiva	10	Según la información suministrada no se tiene claridad si la creación intelectual es una marca o no presenta carácter distintivo	La creación intelectual presentada se puede clasificar como una marca y presenta un carácter distintivo según la normativa	N/A	N/A



PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS POSTULACIONES SELECCIONADOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROTECCIÓN Y REGISTRO DE INTANGIBLES VÍA PROPIEDAD INTELECTUAL 2025

MARCAS		PUNTOS	VALORACIÓN			
Criterios de evaluación			0-5	6-10	11-15	16-20
	Antecedentes marcarios	20	No se ha realizado ninguna búsqueda por parte del postulante	Se ha realizado una búsqueda por parte del postulante, sin embargo, al revisar la plataforma puede evidenciarse que existe una marca idéntica registrada para los mismos productos/servicios	Se ha realizado una búsqueda por parte del postulante, sin embargo, al revisar la plataforma puede evidenciarse que existe una marca similar registrada para los mismos productos/servicios	Se ha realizado una búsqueda por parte del postulante y se evidencia al revisar la plataforma que no existe una marca idéntica o similar a la fecha registrada para los mismos productos/servicios
	El soporte presentado es adecuado para solicitar el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio	10	El soporte anexado en la convocatoria no es adecuado para la solicitud de registro	El soporte anexado en la convocatoria es adecuado para llevar a cabo la solicitud de registro ante la SIC	N/A	N/A
NECESIDAD DEL REGISTRO (20 puntos)	Justificación sobre la importancia o necesidad de llevar a cabo el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio	20	No justifica o describe la necesidad de llevar a cabo el registro	Describe o justifica una necesidad que no se relaciona con el registro	Describe o justifica brevemente la necesidad del registro sin permitir identificar la importancia del mismo	Describe o justifica el registro de tal forma que es posible evidenciar su importancia para la institución desde cualquiera de los ejes misionales

II. EVALUADORES Y SELECCIONADOS POR MODALIDAD

Para definir los evaluadores y seleccionados por modalidad de protección, se tuvo en cuenta lo establecido en la convocatoria:

Evaluadores:

El Comité Evaluador estará conformado por: i) Director (a) de Investigaciones, ii) un (1) Profesional en Propiedad Intelectual y (iii) Dos (2) representantes del Comité de Propiedad Intelectual de la institución de carácter rotativo designados por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones de conformidad con el área de



PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS POSTULACIONES SELECCIONADOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROTECCIÓN Y REGISTRO DE INTANGIBLES VÍA PROPIEDAD INTELECTUAL 2025

conocimiento de los resultados/productos que se estén evaluando.; iv) Vicerrector (a) Académica (o) y de Investigaciones (p.10) Subrayado fuera de texto.

Elegibles:

Luego de realizar la evaluación, las postulaciones serán consideradas como ELEGIBLES, siempre que la sumatoria de los resultados sea igual o superior a setenta (70) puntos. (p.11) Subrayado fuera de texto.

Declaración de Impedimento por Conflicto de Interés:

El señor Diego Fernando Chávez Narváez, en su calidad de representante del Comité de Propiedad Intelectual, se declara impedido para participar en la evaluación de la creación intelectual denominada " SITEU – Seminario Internacional De Tendencias Empresariales Unimayor", debido a un conflicto de interés directo que podría afectar su imparcialidad en dicho proceso. En consecuencia, el evaluador se abstiene de participar específicamente en esa calificación, la cual es asumida por los demás miembros del Comité, garantizando el cumplimiento del quórum requerido para su validez y continuidad.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se publica el banco definitivo de los resultados para la modalidad de marcas. Con el objetivo de realizar una adecuada lectura y comprensión, se indican los significados de cada ítem:

- Posición: Lugar en que se encuentra ubicado según el puntaje total obtenido.
- Nombre de la creación intelectual: Título otorgado por cada postulante en el formulario.
- Tipo: clasificación asignada según la creación intelectual postulada.
- Puntaje asignado: resultado ponderado de la evaluación realizada por el Comité.
- Elegido: seleccionado para continuar con las actividades del beneficio de la convocatoria.

MARCAS

Posición	Nombre de la creación intelectual	Tipo	Puntaje asignado	Seleccionado
1	SITEU – Seminario Internacional De Tendencias Empresariales Unimayor	Marca mixta	85	SI
2	Engrama - Semillero De Investigación	Marca mixta	77	SI
3	Edubeat	Marca mixta	71	SI
4	Docendo Discimus	Marca mixta	37	NO



PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS POSTULACIONES SELECCIONADOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROTECCIÓN Y REGISTRO DE INTANGIBLES VÍA PROPIEDAD INTELECTUAL 2025

IV. DECLARATORIA DE DESIERTA

Debido a que en las modalidades de protección vía “DERECHOS DE AUTOR” y “DISEÑO INDUSTRIAL” no se presentó ninguna postulación, se declara desierta la convocatoria para estos mecanismos.

De igual forma, a pesar que se realizó una postulación en la modalidad de “PATENTES”, no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes para su evaluación por parte del Comité.

Con base en lo anterior, el proceso continúa con el único mecanismo para el cual se llevaron a cabo postulaciones que fue el de “MARCAS”.

V. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las postulaciones “SELECCIONADAS” serán contactados durante el mes de junio para revisar la metodología de trabajo de los talleres y del registro, en los términos establecidos en la convocatoria:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA LÍMITE
Asesorías de registro	Entre el 28 de mayo a 29 de agosto de 2025
Solicitudes de registro	Entre septiembre a octubre de 2025
Diagnóstico de transferencia	Entre el 20 de agosto al 30 de noviembre de 2025

VI. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de que algún postulante desee solicitar la evaluación o su respectiva retroalimentación, podrá hacerlo a través de los correos electrónicos investigaciones@unimayor.edu.co y apoyopropintelectual@unimayor.edu.co. La respuesta será emitida al solicitante en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Los presentes resultados se publican el día 27 de mayo de 2025.

**OFICINA DE INVESTIGACIONES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES**